

Huauchinango, Pue., 31 de diciembre de 2022  
Oficio No. ESAPAH/CG/000412/2022  
Asunto: El que se indica

A quien corresponda:

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Animas Serafín Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, envía un cordial saludo y de la misma manera informo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo Decimo del Decreto de Creación de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla y en relación a las Obligaciones de transparencia que regulan el **Artículo 78 fracción IV inciso A, B y C.** en lo referente a: **Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales, Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales, Estadísticas sobre exenciones fiscales,** hago de su conocimiento que del **01 de octubre al 31 de diciembre** del presente, en esta Empresa que represento no generó dicha información, razón por la cual no existe publicaciones en todas las celdas del formato del **Artículo 78 fracción IV inciso A, B y C.** Según la tabla de aplicabilidad vigente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Ing. Miguel Ángel Animas Serafín

Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de  
Huauchinango